

El Indecopi reconoce a servidores de la Municipalidad Provincial del Cusco por eliminar voluntariamente 221 barreras burocráticas

- ✓ **Las mismas afectaban la tramitación para las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.**
- ✓ **Por primera vez, el Indecopi reconoce a funcionarios de todo el país que contribuyeron con la simplificación administrativa.**

El director y la ex especialista en planificación de la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Cusco, Alonso Latorre Palomino y Kathia Villagarcía Cantero, respectivamente, fueron reconocidos por el Indecopi por ejecutar acciones en esta entidad, permitiendo la eliminación voluntaria de un total de 221 barreras burocráticas ilegales referidas a inspecciones técnicas, entre otras. Ello representó un ahorro económico de S/773,880.06 en beneficio de ciudadanos y empresas de la región Cusco.

Dichas trabas burocráticas estaban referidas a calificaciones ilegales y solicitud de requisitos adicionales para inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones. Asimismo, por establecer pagos diferenciados para autorización para filmaciones y/o fotografías en el casco monumental con fines comerciales y/o culturales, ocupando el quinto lugar en el ranking de funcionarios 2021 – II.

El Indecopi instauró, este año, dicho reconocimiento con el fin de incentivar a los servidores públicos y a otros miembros de organizaciones para lograr la simplificación de procedimientos y eliminación de barreras burocráticas. El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez reconoció el esfuerzo de los servidores públicos al interior de sus entidades, así como la promoción de la región Cusco.

La labor realizada por dichos funcionarios y su comuna fue apoyada de cerca por la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas, lográndose la eliminación de estas barreras durante el primer semestre de 2021.

Para tal efecto, la institución elaboró dos rankings de funcionarios (primer y segundo semestre de 2021) estableciendo un sistema de puntuación que toma en consideración los siguientes criterios:

- El tiempo promedio requerido por las entidades para eliminar una barrera burocrática.
- La relación entre el número de barreras eliminadas y el número de barreras identificadas y notificadas.
- El número de barreras burocráticas eliminadas sin identificación y notificación previa del Indecopi.

Cabe mencionar que durante el 2021 se levantaron del mercado 5843 barreras burocráticas. De ese total, 121 entidades del país eliminaron voluntariamente 4733 (aproximadamente 80 %) de barreras burocráticas presuntamente ilegales o irracionales que imponían un costo de S/ 20.7 millones.

Los funcionarios que deseen participar en las actividades vinculadas al *ranking* pueden comunicarse a través de los correos electrónicos: consultasbarreras@indecopi.gob.pe (para entidades del Poder Ejecutivo y gobiernos locales y regionales de Lima y Callao) y

barrerasregionales@indecopi.gob.pe (para gobiernos locales y regionales a nivel nacional, fuera de Lima y Callao).

Revise los *rankings* de funcionarios del primer y segundo semestre del 2021: <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/colecciones/5478-ranking-de-barreras-burocraticas-2021>

Cusco, 03 de junio de 2022

Glosario

Barreras burocráticas: Son requisitos, exigencias o prohibiciones que imponen las entidades de la administración pública, a través de una norma, a ciudadanos o empresas para la realización de actividades económicas. Algunas barreras burocráticas son consideradas ilegales si se imponen de manera contraria a la ley o, en su defecto, irracionales si presentan una dificultad sin sustento o razón al acceso o permanencia.

Noticias relacionadas:

Eliminación de más de 5800 barreras burocráticas generó ahorro que supera los 48 millones de soles: <https://bit.ly/3NePcuJ>

El Indecopi reconoce a funcionarios que eliminaron más de 4700 barreras burocráticas: <https://bit.ly/3x5kFcS>

Conoce el sistema de eliminación de barreras burocráticas: <https://bit.ly/3Na4X5M>

Material periodístico:

Video de funcionario, Alfonso Latorre: <https://we.tl/t-xzabd3CeNM>

Video ceremonia de reconocimiento: <https://www.filemail.com/d/rrekmkgpfbgiuqt>

Fotos: <https://flic.kr/s/aHBqjzSaAy>